

*Republicano Ayuntamiento*

*De*

*Linares Nuevo León*

*2015-2018*



*Sesión Ordinaria del H. Cabildo*

*27 de Noviembre de 2015*

*Acta No. 04*

## *Acta No. 04*

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se ha convocado a los miembros del R. Ayuntamiento para este VIERNES 27 de Noviembre del 2015, a las 12:30 Horas a la Sesión Ordinaria No. 04 de Cabildo de esta Administración 2015-2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación del Acta No. 2 Ordinaria de fecha 12 de Noviembre del 2015.
- III. Seguimiento de Acuerdos
- IV. Se presenta para aprobación del H. Cabildo la firma del contrato de prestación de servicios entre el Municipio de Linares Nuevo León y las empresas denominadas VERIDOS MEXICO, S.A. de C.V. e IECISA MEXICO S.A. de C.V. cuyo objeto del contrato es: que la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice la recepción y trámites para la emisión del Pasaporte, los prestadores de servicio antes mencionados proporcionaran al Municipio el servicio de enrolamiento y validación biométrica.
- V. Propuesta para integración de la Comisión de Honor y Justicia, en atención al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, específicamente al Capítulo Décimo Tercero de la Comisión de Honor y Justicia.
- VI. Propuesta para la integración de la Comisión Revisora, en atención al Art. 80 Inciso c. de la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León.
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el suscrito Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo por lo que el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria, declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMER REGIDOR**

**C. Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCER REGIDOR**

**C. Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**C. Hilda González Aguilar  
QUINTO REGIDOR**

**C. Rufino Quiroz Pérez  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. Raúl González Lerma  
OCTAVO REGIDOR**

#### **REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**C. Lucina Portes Guerrero  
C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. José Antonio Lerma García  
C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICO PRIMERO**

**C. Pablo Federico Tamez Morali  
SÍNDICO SEGUNDO**

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 15**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 04 ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

**II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA No. 2 ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015.** En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “si alguien tiene alguna observación con respecto al acta señalada estamos para recibir cualquier observación, ¿el acta si se las entregaron con tiempo?, muy bien, perfecto, está a su consideración el Acta No. 2 de Sesión Ordinaria con fecha del 12 de Noviembre del 2015”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad el orden del día”. Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 16**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA No. 2 ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria le cede la palabra al Secretario de Ayuntamiento para darle seguimiento a los acuerdos.

En uso de la palabra el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “en lo que respecta al seguimiento de acuerdos de la Sesión No. 02 Ordinaria de fecha 12 de Noviembre del 2015, se aprobó el orden del día, se aprobó el Acta No. 1 Ordinaria de fecha 31 de Octubre del 2015, se aprueba la conformación de las Comisiones del H. Cabildo con fundamento en los artículos 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás relativos como se describe en el Acta que tienen en sus manos, se aprobó en atención al Artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la integración de la Comisión Especial de Seguimiento Entrega Recepción, como a continuación se detalla: Presidente. Ma. Guadalupe Garza Charles SÍNDICO PRIMERO, C. Aarón Villarreal Tirado CUARTO REGIDOR, C. Raúl González Lerma OCTAVO REGIDOR, C. Rufino Quiroz Pérez SEXTO REGIDOR y C. María Ilda Rodríguez Tijerina REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

**IV. SE PRESENTA PARA APROBACIÓN DEL H. CABILDO LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN Y LAS EMPRESAS DENOMINADAS VERIDOS MEXICO, S.A. DE C.V. E IECISA MEXICO S.A. DE C.V. CUYO OBJETO DEL CONTRATO ES: QUE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, REALICE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITES PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE, LOS PRESTADORES DE SERVICIO ANTES MENCIONADOS PROPORCIONARAN AL MUNICIPIO EL SERVICIO DE ENROLAMIENTO Y VALIDACIÓN BIOMÉTRICA.** En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “pasaríamos al punto cuatro que tiene que ver con el contrato que el Municipio haría, en el caso que así lo dispusiéramos con las empresas ahí señaladas, para proporcionar el servicio de pasaportes,

que ante las nuevas disposiciones hoy en día son otro tipo de forma en el que se va a realizar este trámite, y esas son las dos empresas, Únicas en México para realizar este servicio, así es Juan Carlos”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “así es, ha cambiado la ley, los métodos, la tecnología, y la emisión de pasaporte el Gobierno federal ha estado en coordinación con esta empresa denominada VERIDOS MEXICO, S.A. de C.V. e IECISA MEXICO S.A. de C.V. ellos están otorgando exclusivamente el servicio para la emisión de pasaportes en toda la República, en el caso de nosotros ya tenemos lo que va del mes de no prestar ese servicio a la comunidad, la situación es que ellos necesitan que se apruebe, ante Ustedes el Cabildo, el contrato que ellos establecen para los Municipios, para el enlace de esta prestación de servicios y los compromisos que se adquieren, les he presentado a la mayoría de Ustedes cuando estuvimos en la Sala de Cabildo, en lo que consiste a grandes rasgos, ellos establecen el contrato para 30 meses, es en el cual se obtiene el menor costo mensual debemos de disponer de una ubicación adecuada que ya lo tenemos en el Nogalar, para el establecimiento de los equipos que nos van a proporcionar, ya que esta nueva tecnología, aseguran según ellos que con esta nueva tecnología, ya prácticamente los pasaportes son muy rápidos e inviolables, ya estamos en otra generación de tecnología en pasaportes, aquí lo relevante es que en resumidas cuentas, el contrato que proponen a los municipios es de 30 meses, con un costo mensual de 2,454.35 dólares al tipo de cambio, más o menos se los estimo en \$17.00 como una aproximación, en \$41,723.95 más IVA, o sea 2,454.35 dólares más IVA mensuales, hemos hecho un análisis de costos, y se puede”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria agrega “Juan Carlos iba a comentar cuanto se iba a cobrar por pasaporte, pero no sabemos cuántos pasaportes vayan a entrar, lo que si pensamos que va a sufrir un Incremento en el costo del pasaporte”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “hemos revisado con el Municipio vecino, ellos están cobrando \$300.00, la emisión del pasaporte lo cual quisiéramos ponerlo a consideración, para que pueda cobrar Tesorería, este valor, anteriormente se cobraba \$140.00, basándonos en las nuevas bases y basándonos que nuestro vecino municipio de Montemorelos cobran \$300.00, propondríamos también la cifra de \$300.00 por pasaporte”.

El Síndico Primero C. Pablo F. Tamez Morali pregunta “¿ahí te dicen cuanto va a ser la duración?”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria aclara “no, ese es costo por el servicio, ya tu escoges cuanto tiempo lo quieres”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “el ciudadano elige si es de un año, tres años o cinco años. Es el servicio de pasaporte ¿correcto?”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria cuestiona “¿hay alguna pregunta “ no hay muchas opciones, nada más ellos, ellos ponen las condiciones, nosotros lo que tratamos es defendernos un poco, se va a tratar de pagar mes con mes, ¿así fue?”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “ se está negociando con ellos ya que solicitaban una fianza, y resultan caras e imprácticas, entonces se ha estado negociando con ellos que tengan cierta consideración, están pidiendo que adelantemos cinco meses de renta, los cuales se van a hacer útiles como los últimos cinco meses del año, entonces esa es la opción más viable ya que la fianza se complica, es cara y requiere mucho manejo en bancos etc, o sociedades financieras, basándonos en la experiencia de otros municipios lo más viable es hacer la aportación de esas cinco mensualidades”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración la propuesta de las empresas denominada VERIDOS MEXICO, S.A. de C.V. e IECISA MEXICO S.A. de C.V. que realizarían la prestación de servicios al Municipio, para el enrolamiento y validación biométrica de las solicitudes de pasaportes.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

#### Acuerdo No. 17

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN FIRME CONTRATO CON LAS EMPRESAS DENOMINADAS VERIDOS MEXICO, S.A. DE C.V. E IECISA MEXICO S.A. DE C.V. PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS AL MUNICIPIO, PARA EL ENROLAMIENTO Y VALIDACIÓN BIOMÉTRICA DE LAS SOLICITUDES DE PASAPORTES.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “así mismo que se considerare el valor de los \$300.00, del costo por el servicio, para que quede en Acta y Tesorería pueda llevar a cabo el cobro”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “el cobro de \$300.00 (Trescientos Pesos 00/100M.N.) por el trámite de pasaporte. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad, el cobro de \$300.00 por concepto de trámite de pasaporte en el Municipio de Linares Nuevo León”. Por lo que se genera el siguiente:

#### Acuerdo No. 18

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ QUE EL COBRO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRÁMITE DE PASAPORTES QUE SE PAGA AL MUNICIPIO SEA DE \$300.00 TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

**V.PROPUESTA PARA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, ESPECÍFICAMENTE AL CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.**En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “Propuesta:

Comisión de Honor y Justicia

Presidente: Lic. Carlos Eugenio Contreras Guerrero

Secretario: Lic. Fernando Rafael Saldaña Saldaña

Vocal 1 Ing. Jesús Treviño González

Vocal 2 Eva Orelly Rodríguez Romero

Vocal 3 Aquiles Ernesto Saldaña Flores”.

Añade “cedo la palabra, ahorita que nos platique el Secretario del Ayuntamiento, quienes son estas personas, y el por qué no hay nadie de la Dirección de Policía”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “no, no pueden ser juez y parte, realmente esta Comisión de Honor y Justicia, aplica cuando hay señalamientos a la autoridad, va dirigido a Seguridad Publica, para el conocimiento, trámite y resolución de las quejas o denuncias que se interpongan en relación con la actuación de los servidores públicos de ésta Dependencia, se crea la Comisión de Honor y Justicia, a cargo de la Secretaría del R. Ayuntamiento Municipal, e integrada por cinco miembros designados por el C. Presidente Municipal, entonces cuando hay observaciones que tienen que ver con Derechos Humanos, o por Ciudadanos que se quejan de un maltrato o de abusos, entonces debido a eso, no la integran elementos que forman parte de nuestro equipo de Seguridad, en este caso”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria pregunta “¿y el Regidor del Área”.

El Secretario del Ayuntamiento informa “el reglamento no los contempla en este caso, normalmente son Ciudadanos, está compuesto por Ciudadanos y el reglamento dice Abogados que tengan su título o cedula o pasante, en este caso se está proponiendo al Lic. Carlos Eugenio Contreras Guerrero él está Titulado y como Secretario al Lic. Rafael Fernando Saldaña Saldaña, que también esta titulado”.

El Ing. Fernando Adame Doria señala “muy bien esta Comisión, si nos queda claro, llega una denuncia de un Ciudadano y ellos con respecto a cualquier situación que suceda en Policía o Transito, la recibimos se turna a la Comisión se hace una evaluación, nos informa, informamos, se toma la decisión”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento indica “cabe decir que esta Comisión es Honorifica, las personas que lo integran no reciben remuneración a sus servicios”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria aclara “por esta causa”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento indica “correcto porque es, Honorifica, los integrantes participan de una manera activa como ciudadanos, obviamente con sus perfiles bien identificados para que puedan dominar el tema, en el caso de que exista una controversia con los Ciudadanos, normalmente aplica en cuestiones de Derechos Humanos, por maltrato, por quejas de maltrato, asi es esta Comisión se está refrendando porque también legalmente identifica que el Presiente, el Secretario deben de ser Licenciados titulados, de la localidad y actualmente la que existía, que ya estaba finiquitando su periodo, el presidente no vive no radica en el Municipio de Linares, es



por eso que estamos haciendo caso a la Ley, estamos reintegrando esta Comisión”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “muy bien, ¿alguna pregunta?, está a su consideración, la aprobación de los nombres antes señalados para integrar la Comisión de Honor y Justicia”.

El Secretario del Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de los ediles presentes”. Por lo que se genera el siguiente:

#### Acuerdo No. 19

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 74, 79, 80 AL 94 DEL **REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO** DEL MUNICIPIO DE LINARES CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

#### **COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

LIC. CARLOS EUGENIO CONTRERAS GUERRERO  
PRESIDENTE  
LIC. FERNANDO RAFAEL SALDAÑA SALDAÑA  
SECRETARIO

ING. JESÚS TREVIÑO GONZÁLEZ  
C. EVA ORELY RODRÍGUEZ ROMERO  
C. AQUILES ERNESTO SALDAÑA FLORES  
VOCALES

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria observa “pasaríamos al punto número seis, habría que tomar protesta”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento indica “sí, se encuentra con nosotros el Lic. Carlos Eugenio Contreras Guerrero, como Presidente de esta Comisión, se encuentra también el Ing. Jesús Treviño González como, Vocal, y Eva Orelly Rodríguez Romero Vocal”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “bueno hace un momento Ustedes fueron aprobados para integrar esta Comisión de Honor y Justicia.”

“PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANAN”

CONTESTAN: “SI PROTESTO”

ALCALDE: “SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA PATRIA, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LINARES SE LO PREMIE, SI NO, QUE SE LOS DEMANDE”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “muchas felicidades, se pueden sentar. Gracias”.

**VI. PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA, EN ATENCIÓN AL ART. 80 INCISO C. DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** En este punto se registró lo siguiente:

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “hay necesidad también de integrar un Comisión Revisora que atienda el Art. 80 inciso c de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, esta Comisión Revisora estaría presidida por el Ing. Juan Carlos Martínez Prieto, Secretario el Profr. Raúl González Lerma, Vocal Tte. Gabriel Solano González, Vocal 2 el Lic. Fernando Rafael Saldaña Saldaña, el Vocal 3 el Lic. Carlos Eugenio Conteras Guerrero, le voy a pedir al Secretario que nos informe el interés de formar esta Comisión”.

El Secretario del Ayuntamiento indica “esta comisión emana de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, que indica en su art. 80 inciso c, la constituye el Municipio y analiza la documentación a que se refiere el inciso b) de este mismo artículo, esta comisión recibe las pruebas que presenten tanto el interesado como la autoridad responsable del acto administrativo de referencia, y en la audiencia de pruebas, alegatos y resolución, determinará lo conducente, es muy necesario, hoy por hoy queremos en el Municipio de Linares tener controlados y revisados todos los negocios y rubros que tengan que ver con el uso y consumo del alcohol”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “hay muchas iniciativas, hoy en el Estado que se han presentado para que todo lo que tenga que ver con alcoholes regrese a los Municipios, el Estado es el que está otorgando licencias, esto tiene alrededor de seis años, de ahí la iniciativa, hoy en día para que toda esa responsabilidad regrese a las Alcaldías”.

El Regidor C. Rufino Quiroz Pérez expresa “yo digo, bueno para mí que debe de regresar a la Alcaldía, no debemos, ellos como vienen a autorizar algo aquí sin ver a quien perjudican, yo creo que es compromiso del Municipio y nosotros ver la regulación de cada establecimiento que sobre todo tenga la venta de alcohol, me refiero por así un caso más específico los OXXO, ellos son los que regulan este tipo de venta y yo creo que no es correcto”.

El presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “estoy de acuerdo, están a su consideración los nombres que mencione para integrar esta Comisión Revisora en Materia de Alcoholes, está a su consideración”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento “se aprueba por unanimidad la integración de la Comisión Revisora en Materia de Alcoholes”. Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo No. 20**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA EN MATERIA DE ALCOHOLES EN ATENCIÓN A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE INDICA EN SU ART. 80 INCISO C. CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

#### **COMISIÓN REVISORA EN MATERIA DE ALCOHOLES**

**ING. JUAN CARLOS MARTÍNEZ PRIETO  
PRESIDENTE**

**PROFR. RAÚL GONZÁLEZ LERMA  
SECRETARIO**

**TENIENTE GABRIEL SOLANO GONZÁLEZ  
LIC. RAFAEL FERNANDO SALDAÑA SALDAÑA  
LIC. CARLOS EUGENIO CONTRERAS GUERRERO  
VOCALES**

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa dirigiéndose a los integrantes de la comisión antes mencionada “les

informo que hace un momento el Ayuntamiento aprobó que Ustedes formen parte de la Comisión Revisora en Materia de Alcoholes lo que tiene que ver con alcoholes así es que yo les pregunto. “PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANAN”

CONTESTAN: “SI PROTESTO”

El Ing. Fernando Adame Doria: “SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA PATRIA, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LINARES SE LO PREMIE, SI NO, QUE SE LOS DEMANDE”.

**VI. ASUNTOS GENERALES.** En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “estos son los asuntos que la Administración traía a la junta, queda abierta la sesión para cualquier asunto que quisieran considerar, estamos en asuntos generales, ¿si no hay otro asunto?, procedo a la clausura.”

**VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Se da por clausurada la cuarta sesión ordinaria de fecha 27-veintisiete de Noviembre del año dos mil quince, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMER REGIDOR**

**C. Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCER REGIDOR**

**C. Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar  
QUINTO REGIDOR**

**C. Rufino Quiroz Pérez  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. Raúl González Lerma  
OCTAVO REGIDOR**

**Regidores de Representación Proporcional**

**C. Lucina Portes Guerrero**

**C. José Antonio Lerma García**

**C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICO PRIMERO**

**C. Pablo Federico Tamez Morali  
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ing. Fernando Adame Doria  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg